

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, lunes 25 de mayo de 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "PREDIAL XANADU S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "PREDIAL XANADU S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de marzo de 1992, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000876 el 28 de abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4401 el 8 de mayo de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "PREDIAL XANADU S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) Compraventa, administración, arrendamiento permuta, agenciamiento, promoción, explotación y anticresis de bienes inmuebles; b) La realización de estudios, diseños, proyectos, dirección, construcción, decoración y fiscalización de obras de ingeniería y arquitectura en general, por cuenta propia o ajena, y todos los negocios conexos en estas actividades; c) Compraventa, arrendamiento, permuta, importación y exportación de vehículos, equipos y maquinarias para la construcción, decoración y fiscalización de obras de ingeniería y arquitectura en general; d) Compraventa, permuta, importación y exportación de repuestos, accesorios, adornos, artículos, materiales, materias primas, productos y elaborados relacionados con la construcción, decoración y fiscalización de obras de ingeniería y arquitectura en general; e) Distribución, agencia y representación de casas nacionales o extranjeras de vehículos, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, adornos, artículos, materiales, materias primas, productos y elaborados relacionados con la construcción, decoración y fiscalización de obras de ingeniería y arquitectura en general; f) Como medio para cumplir con su objeto podrá adquirir acciones y participaciones de otras compañías e intervenir en la formación de nuevas sociedades; y, g) Celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con el objeto de la Compañía.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en veinte acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por un Gerente General, un Presidente y un Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la sociedad.

Guayaquil, 18 de mayo de 1992

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL